

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

De acuerdo con lo consignado en el acta de secuestro de fecha 6 de junio de 2023, se ordena oficiar a la Unidad Administrativa distrital Catastro Distrital a fin de que aporten el respectivo avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N- 20541959 correspondiente al depósito 79 de propiedad de la demandada INGRID MARCELA ONTIBON MAHECHA ubicado en la KR 54D # 135 – 46.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 20 de noviembre de 2023, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 41.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75ac72ce367eddbc5d3853916c7985d16c360c9e1e317a333b44b641392a76a8

Documento generado en 17/11/2023 04:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>